FECHA: 12/11/2013

EXPEDIENTE Nº: 3371/2010

ID TÍTULO: 2502341

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural por la Universidad de las Illes Balears
Menciones	Mención en Hortofructicultura y Jardinería, Mención en Mecanización y Construcciónes Rurales
Universidad solicitante	Universidad de las Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universidad de las Illes Balears
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este Grado se evaluó atendiendo a la Orden CIN/323/2009, por la que se establecen los requisitos para la Verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola, en las tecnologías específicas de Hotofructicultura y Jardinería o Mecanización y Construcciones rurales según el itinerario escogido.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

1. Universidades y centros en los que se imparte. Datos asociados al centro.

2. La responsabilidad del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural ha pasado de la Facultad de Ciencias a la Escuela Politécnica Superior.

3. Se han añadido que figuren cada uno de los itinerarios como mención al título del grado.

4. Se añaden los requisitos para la matrícula del trabajo fin de grado y se eliminan los requisitos anteriores.

5. Se ha corregido un error en la suma de los créditos convalidados en el itinerario uno.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 12/11/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken